

Los armadores rechazan un informe que plantea prohibir el arrastre profundo

Noticias

Los armadores han calificado de "falsa" y "exagerada" dicha investigación

La organización europea de armadores Europêche -que incluye a la patronal española Cepesca-, ha rechazado un informe británico que aboga por prohibir la pesca de arrastre a más de 600 metros de profundidad en aguas del Atlántico nordeste.

El estudio, publicado en la revista "Current Biology" y realizado por científicos de la Universidad de Glasgow (Reino Unido), sugiere que la Unión Europea (UE) limite esa modalidad de pesca como medida para proteger la biodiversidad. Los armadores han calificado de "falsa" y "exagerada" dicha investigación, difundida por la Coalición para la Conservación de las Aguas Profundas (DSCC, en sus siglas en inglés). Según Europêche, el informe no se ajusta a la realidad y "ni siquiera se acerca a comprender la naturaleza de las pesquerías comerciales" en dichas aguas.

Entre las críticas que hacen al informe, los representantes de la flota han señalado que se establecen equivalencias ente capturas accidentales y las prácticas reales de pesca, y esto es, a su juicio, como "comparar peras y manzanas". La directora general de Europêche, Kathryn Stack, ha afirmado que los estudios científicos se han realizado en lugares "elegidos al azar" y no reflejan el patrón de actividad comercial.

Según el citado informe, el impacto de la pesca en la biodiversidad aumenta "significativamente" a más de 600 metros de profundidad, al igual que el porcentaje de capturas de especies "vulnerables", entre ellas de tiburones y rayas.

En este sentido, los armadores consideran que se ha hecho un uso selectivo de los datos, porque los casos en que hubo niveles bajos de captura de tiburones se omitieron del análisis del estudio. Además, algunas de estas especies no pueden ser desembarcadas para su comercialización, por lo que los pescadores "evitarán su captura".

Los datos del informe han sido utilizados para recomendar una prohibición del arrastre a más de 600 metros de profundidad. Los armadores han abogado por proteger los ecosistemas vulnerables, pero han asegurado que vetar la pesca en "áreas explotadas durante décadas" implica el riesgo de desplazar la actividad hacia hábitats más prístinos".

Según Europêche, especies como el rape no pueden ser capturadas por otros métodos, por lo que si UE sigue la recomendación del estudio se "renunciaría" a una fuente de producción de alimento "renovable" y "sostenible". Representantes de los países comunitarios debatirán en Bruselas, propuestas para regular la pesca en aguas profundas en los caladeros del Atlántico nororiental. Satck ha abogado por "congelar o mantener la huella actual de pesca" en zonas donde ya se viene faenando, permitiendo una vigilancia de la actividad.

Redacción